

Viernes, 12 de junio de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

##### **ANUNCIO. Convocatoria del III Certamen de Teatro Velaile.**

Resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Vera con nº 2026-0157 y fecha 10/06/2026, por la que se regula el "III CERTAMEN DE TEATRO VELAILE DE VILLANUEVA DE LA VERA", que se celebrará del 7 al 11 de octubre de 2026.

Por medio de dicha Resolución, la Alcaldía-Presidencia, examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local,

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar las bases de la convocatoria para participar en el III CERTAMEN DE TEATRO VELEAILE.

SEGUNDO. Publicar la mencionada convocatoria y las bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villanueva de la Vera, 10 de junio de 2026

Daniel González Morcuende

ALCALDE



Viernes, 12 de junio de 2026



### Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

#### **BASES REGULADORAS DEL CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO VELAILE**

La tercera edición del CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO *VELAILE* se celebrará del 7 al 11 de octubre de 2026, ambos inclusive. Este Certamen está organizado por el Ayuntamiento de Villanueva de la Vera y la Asociación de Teatro TrakalÁ.

#### **PRIMERA-. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN**

El Certamen está únicamente abierto a grupos de carácter no profesional.

#### **SEGUNDA-. INSCRIPCIÓN**

Los grupos de teatro no profesionales que deseen tomar parte en el proceso de selección deberán remitir, dentro del plazo previsto en estas bases, la siguiente documentación, bien en formato digital o bien en formato físico, siendo válida cualquiera de las dos fórmulas:

- La ficha de inscripción adjunta cumplimentada;
- Un mínimo de 15 minutos de grabación del montaje presentado, (no será válido presentar únicamente trailers o teaser);
- Sinopsis de la obra (25 líneas máximo);
- Historial del grupo;
- Resumen del historial del grupo (25 líneas máximo);
- Fotografías del montaje EN FORMATO DIGITAL;
- Ficha técnica; y
- Declaración de la exención de I.V.A., Carácter Social de la Asociación, o en su defecto, Declaración Jurada del representante de que la entidad no tiene ánimo de lucro.

La modificación de las obras que se envíen, en caso de ser seleccionadas, tanto omisiones como añadidos sobre el texto enviado, deberá ser notificada a la organización y puede ser causa de descalificación, así como la supresión o cambio de actores o actrices participantes, según la documentación recibida en la solicitud de participación.



Cód. Verificación: A31MAMKNDPNT7ZDPELXTO  
Verificación: <https://villanuevalavera.asociacionlea.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7



Viernes, 12 de junio de 2026



### Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

- La falta de cualquier documentación anterior supondrá la no participación en la selección.
- El plazo de inscripción se abre el 12 de junio y finaliza el 14 de agosto del 2026, ambos inclusive.
- La documentación será remitida por correo ordinario al Ayuntamiento de Villanueva de la Vera sito en Plaza Aniceto Marinas, 1, 10470 Villanueva de la Vera (Cáceres) o al correo electrónico [concejaliaturismodeportecultura@villanuevadelavera.es](mailto:concejaliaturismodeportecultura@villanuevadelavera.es) (con enlace del video por wetransfer, dropbox, drive...)

### TERCERA.- SELECCIÓN

El comité de selección, formado por miembros de la organización, se encargará de, entre todos los grupos inscritos, seleccionar a 4 grupos. Los grupos seleccionados podrán disponer de todo el material técnico necesario para su representación disponible en el auditorio municipal. Cualquier necesidad técnica que no exista en el auditorio correrá a cargo de los participantes. Se dotará a cada uno de los cuatro grupos seleccionados con 850 euros para el desarrollo de la producción, previa tramitación del expediente administrativo al efecto.

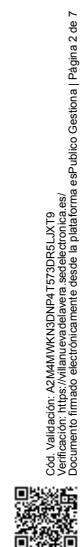
Si alguno de los cuatro grupos seleccionados no asistiera a la realización del Certamen, y no pudiera ejecutar su obra, no recibirá la dotación económica mencionada.

### CUARTA.- ASPECTOS Y MATERIAL TÉCNICO DEL AUDITORIO MUNICIPAL

La potencia de luz es de 16 kW 3.0TD y el escenario mide 265 cm alto x 970 cm largo x 354 cm fondo. Se adjuntan fotografías del espacio.

En cuanto al material disponible, se cuenta con:

- Iluminación:
  - o 8 pc. 1 kW;
  - o 4 par 64. 1 kW;
  - o 8 par leed. Zoom. R.G.B.W;



Cód. Verificación: A31MAMKNDPNT7ZDPELX7O  
Verificación: <https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7



Viernes, 12 de junio de 2026



### Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

- o Mesa iluminación L T. Hidra scan;
- o 2 mangueras multipar 8 envíos;
- o Torres y *thru*ss para puente frontal; y
- o Cableado para todos los focos.
- SONIDO
  - o 4 cajas auto amplificadas con sus pies;
  - o Mesa de sonido digital;
  - o Cableado de conexión; y
  - o El *dimmer* de 12 canales.

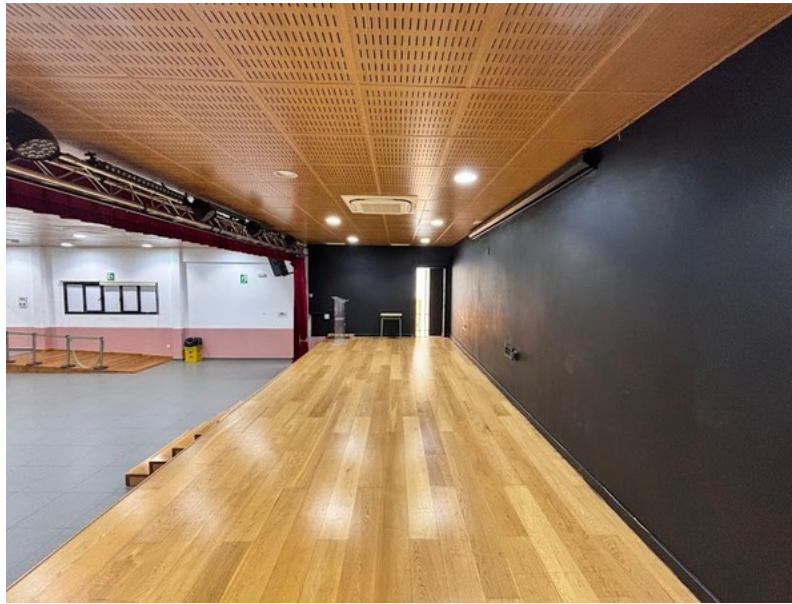
En caso de dudas o consultas, llamar a Belén al 692 108 728.



Cód. Verificación: A31MAMKNDPATE7ZDDELXTO  
Verificación: <https://villanuevadelavera.asociacion.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7



Viernes, 12 de junio de 2026



Cód. Verificación: A31MAMKUDN0R1E77DDELX70  
Verificación: <https://www.sede.sia.es/verificacion/verificacion.aspx?verificacion=1>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7



Viernes, 12 de junio de 2026

### QUINTA-. JURADO Y PREMIOS

Entre todos los grupos seleccionados, un jurado, formado por un máximo de siete personas determinadas por la organización, decidirá la concesión de los siguientes premios:

- 1º PREMIO dotado con un trofeo.
- 2º PREMIO dotado con un trofeo.
- 3º PREMIO dotado con un trofeo
- MEJOR ACTRIZ PRINCIPAL dotado de trofeo.
- MEJOR ACTOR PRINCIPAL dotado de trofeo.
- MEJOR DIRECCIÓN dotado de trofeo.
- MEJOR ESCENOGRAFÍA dotado de trofeo.
- MEJOR ILUMINACIÓN dotado de trofeo.
- PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO dotado de trofeo.

Cualquiera de los anteriores premios podrá ser declarado desierto. El Jurado se reserva el derecho de poder otorgar Menciones Especiales, por diferentes conceptos, si así lo estima oportuno. La decisión del jurado es inapelable.

### SEXTA-. DISPOSICIONES FINALES

Una vez realizada la selección, el Comité de Selección comunicará a todos los grupos, seleccionados y no seleccionados, el resultado de esta, a través de correo electrónico o llamada telefónica.

Las fechas de actuación de cada grupo participante serán determinadas por teléfono entre la organización y los grupos participantes. En caso de desacuerdo serán determinadas por la organización.

Los grupos seleccionados tendrán la obligación de asistir a la entrega de premios que se realizará el 11 de octubre de 2026 en el Auditorio Municipal de Villanueva de la Vera.

El pago de derechos de autor correrá a cargo de los participantes.

La organización se reserva todos los derechos de imagen, publicación y reproducción que se deriven del evento.



Cód. Verificación: A31MAMKNDNPTZ7DDELXTO  
Verificación: <https://villanuevadelavera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7



# Boletín Oficial

## de la Provincia de Cáceres

N.º 0110

Viernes, 12 de junio de 2026

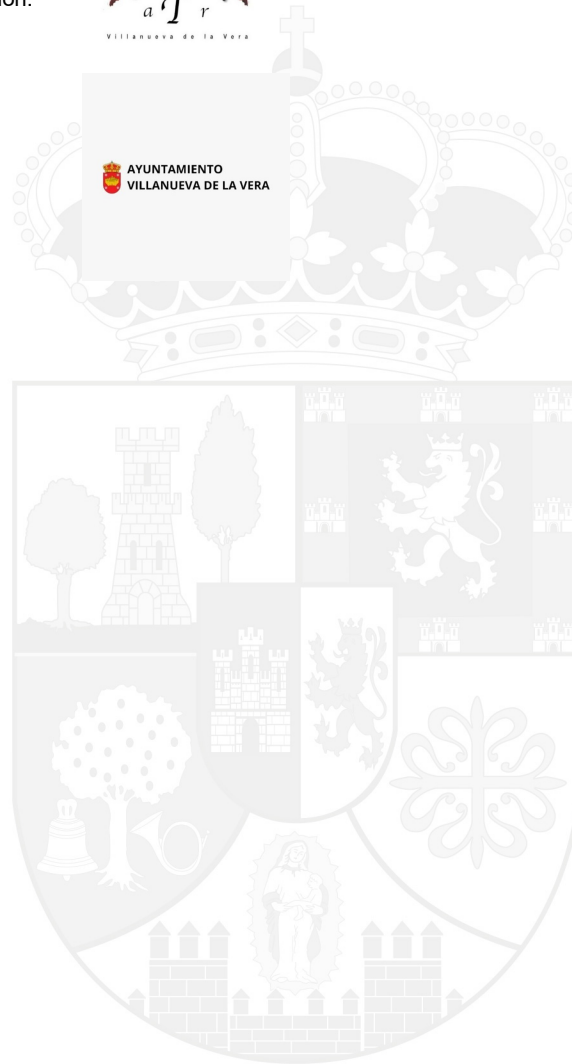
Toda circunstancia no prevista en estas bases será resuelta de común acuerdo por los miembros de la organización.

La participación en el Certamen implica la total aceptación de lo dispuesto en estas bases.

Organizan  
en  
colaboración:



AYUNTAMIENTO  
VILLANUEVA DE LA VERA



Cód. Verificación: A31MANKUQDNPT7ZDDELXTO  
Verificación: <https://villanuevadelavera.asociacion.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esP-Úblico Gestiona | Página 6 de 7



[www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)  
[bopcaceres@dip-caceres.es](mailto:bopcaceres@dip-caceres.es)

Pág. 13259

CVE: BOP-2026-2714  
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>

Viernes, 12 de junio de 2026

	<b>FICHA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO</b> <b>VELAILE</b>
---	---

<b>DATOS DEL CONCURSO</b>	
Nº de Edición:	3
Certamen de teatro aficionado <i>Velaile</i>	
Organiza:	Asociación TrakalA Teatro

<b>DATOS DE LA COMPAÑÍA</b>	
Nombre:	
Dirección:	
Localidad:	Provincia:
Teléfono:	CIF/NIF:
Correo electrónico:	

<b>DATOS DEL/LA REPRESENTANTE</b>	
Nombre y apellidos:	
Dirección:	
Localidad:	Provincia:
Teléfono:	DNI:
Correo electrónico:	

<b>NECESIDADES DEL MONTAJE</b>	
Tiempo de montaje:	Tiempo de desmontaje:
Otras:	

Solicita su inscripción en el Certamen de teatro aficionado <i>Velaile</i> . Para ello, de acuerdo con las bases, acompaña la siguiente información (marcar casillas):			
<input type="checkbox"/>	Elenco técnico y artístico del grupo	<input type="checkbox"/>	2 fotografías de la obra (mínimo)
<input type="checkbox"/>	Duración de la obra	<input type="checkbox"/>	Sinopsis (máximo 15 líneas)
<input type="checkbox"/>	Historial del grupo (breve)	<input type="checkbox"/>	Edad recomendada:
<input type="checkbox"/>	Grabación audiovisual	<input type="checkbox"/>	Autorización para representar la obra
<input type="checkbox"/>	Grupo exento de IVA	<input type="checkbox"/>	

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

Fdo.:



Cód. Verificación: A31MANKNDNTE7ZDDELXTO  
Verificación: <https://sistemas.dip-caceres.es/verificacion>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7

